

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título: Desarrollo de un Portafolio de medidas locales de adaptación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales.

Plazo: 4,5 Meses. A partir de la adjudicación y formalización contractual

Monto: El valor total de la consultoría es de un máximo de ₡13.132.000, 00 colones exactos para un IVA de ₡1.707.160 colones exactos.

1. Antecedentes:

a) El Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM, por sus siglas en inglés).

El Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM, por sus siglas en inglés) es la mayor alianza global de ciudades y gobiernos locales voluntariamente comprometidos con la lucha contra el cambio climático, con la reducción de sus impactos inevitables y la facilitación del acceso a la energía sostenible y asequible a todos. Nace a partir de la unión del Compact of Mayors y del Covenant of Mayors (Compacto de Alcaldes), las dos iniciativas primarias de acción local en contra el cambio climático.

Para participar en el GCoM-LAC las ciudades deben comprometerse a la puesta en marcha de Planes de Acción para la reducción de los gases invernadero y la adaptación al cambio climático (denominados SECAPs, por sus siglas en inglés). Por su lado, el Pacto ofrece a las ciudades que se suman una estructura de apoyo para que realicen los planes y lleguen a las metas definidas.

b) Estrategia Nacional del Pacto Global de Alcaldes de Costa Rica

En Costa Rica se ha establecido el **Comité Nacional del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía**, con el objetivo de canalizar la asistencia técnica del Secretariado del Programa Internacional de Cooperación Urbana, Unión Europea – América Latina (IUC-LAC); y apoyar a los municipios nacionales en el cumplimiento de sus compromisos a través de canales de comunicación regulares, identificación de necesidades específicas de asistencia técnica y monitoreo de las acciones.

El Comité se encuentra conformado por las siguientes instituciones: Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de Cambio Climático (MINAE-DCC), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Área de Cooperación Internacional (MIDEPLAN), Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección de Cooperación Internacional, Universidad Nacional (UNA) y Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

Se designa como coordinador administrativo-logístico a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en conjunto con la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI); y como coordinador técnico a la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía, quien garantiza el alineamiento de las acciones con las prioridades nacionales en materia de cambio climático.

c) Contexto nacional en materia de cambio climático

Costa Rica trabaja con una visión estratégica que se centra en fomentar la descarbonización de la economía y la generación de resiliencia de los sistemas humanos,

productivos y ecosistemas. Para facilitar un enfoque integral, las metas de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) se organizan con una visión territorial en torno a tres ejes paisajes principales: el urbano, el rural y el azul (entendidos como las acciones relacionadas con la agenda de aguas, mares, costas).

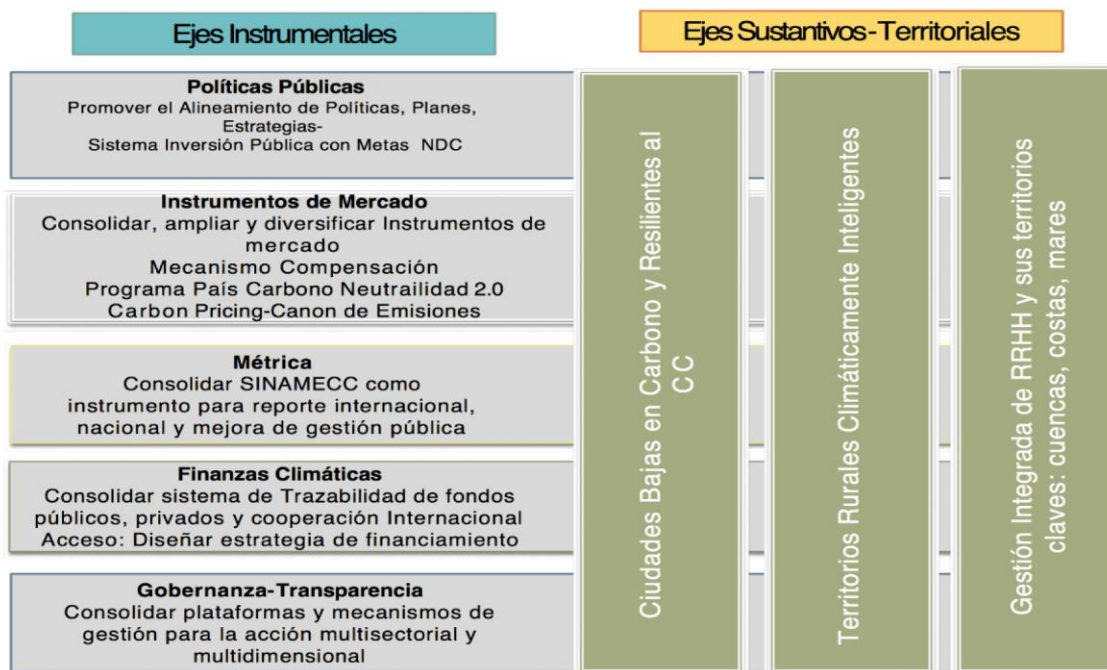
A partir de este contexto, las prioridades se han centrado en descarbonizar los sectores más emisores (transporte, agricultura), y en generar nuevas herramientas y metas en adaptación. Se trabaja bajo el paradigma de acción climática (Mitigación-Adaptación y Gestión del Riesgo) con un abordaje multisectorial y multidimensional. El trabajo busca el alineamiento de políticas sectoriales con las metas climáticas planteadas en la NDC, la generación de nuevas herramientas (por ejemplo criterios para priorización en inversión pública) o el ajuste de herramientas anteriores (ejemplo Programa país de Carbono Neutralidad y Mercado Doméstico de Carbono) con las nuevas prioridades y compromisos internacionales, **y la generación de herramientas para el involucramiento de las Municipalidades**, y de actores privados y sociales en la acción climática.

Se tienen objetivos específicos para cada uno de los paisajes:

- Paisaje Urbano: Consolidar ciudades bajas en carbono y resilientes a los efectos del cambio climático.
- Paisaje Rural: Consolidar territorios rurales climáticamente inteligentes.
- Paisaje Azul: Consolidar una gestión integral y adaptativa del recurso hídrico y de sus territorios claves (cuencas, costas y mares) para garantizar seguridad hídrica.

A partir de estos paisajes, el trabajo de la DCC y del sistema de cambio climático, se organiza en torno a tres ejes sustantivos-territoriales, y 5 ejes instrumentales de la siguiente manera:

Ilustración 1. Ejes Instrumentales y Sustantivos del trabajo de la Dirección de Cambio Climático



Fuente: Dirección de Cambio Climático (2018).

En relación con las **metas de adaptación**, en abril del 2018 se estableció por Decreto Ejecutivo, la Política Nacional de Adaptación DE-41091-MINAE, cuya finalidad es dotar a la sociedad costarricense de la capacidad y condiciones para resistir las consecuencias del cambio climático con menos pérdidas y daños humanos, naturales y materiales. Su objetivo principal es transitar hacia un modelo de desarrollo resiliente a los impactos negativos del cambio climático. En sus lineamientos principales se orientar mantener una visión de Adaptación basada en ecosistemas y comunidades. En sus ejes se establece: Gestión del conocimiento, Planificar, Invertir, Continuidad de servicios, Economía Resiliente y Servicios ecosistémicos para la adaptación.

Ilustración 2: Ejes de la Política Nacional de Adaptación 2018-2030



Fuente: Política Nacional de Adaptación DE-41091-MINAE

Es importante, reconocer que la convergencia de las acciones de gestión de riesgo y de adaptación en la generación de resiliencia en los territorios es primordial para construir propuestas locales integrales. Considerando, la estrecha relación del sistema climático propuesto con el sistema nacional de gestión de riesgo, cuya rectoría está a cargo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), Costa Rica solicita al GCom, un apoyo que se dirija a potenciar el componente de Adaptación a nivel local, ya que varios gobiernos locales vienen trabajando en acciones climáticas de mitigación, con apoyo del gobierno, la academia y organizaciones No Gubernamentales.

d) Avances en materia de mitigación y adaptación a nivel local

A continuación, se describen algunos ejemplos de los procesos que diferentes instancias nacionales han dirigido recientemente, los cuales debe ser un insumo base para proponer las actividades de la presente consultoría:

Cuadro 1. Avances en materia de mitigación y adaptación a nivel local

Proyecto/Acciones	Descripción
Mitigación	
Proyecto: Facilitando la Implementación y la preparación para la mitigación de emisiones	El objetivo fue desarrollar el Programa País Carbono Neutralidad Cantonal. Formulación de guías metodológicas y portafolios de acciones de mitigación. Impresión de estos documentos para su difusión. El proyecto se implementó en 2017 y fue financiado por DTU UNEP Partnership.

<p>Inventarios Municipales de Emisiones de GEI y Planes de acción en Mitigación</p>	<p>6 inventarios cantonales realizados en el Pilotaje del Programa Carbono Neutralidad Cantonal (Golfito, Monteverde, Desamparados, La Unión, San José y Belén). Además, otros cantones como San Rafael y Puntarenas están trabajando también en sus inventarios fuera del pilotaje.</p> <p>Cada cantón participante en estos pilotajes ha establecido planes de acción y metas de reducción de emisiones de GEI. Además, la DCC cuenta con Inventarios de acciones de mitigación en movilidad eléctrica, movilidad sostenible y residuos.</p> <p>El pilotaje se implementó en 2018 y fue financiado por GIZ. Se está realizando un segundo pilotaje entre finales de 2019 y principios del 2020 para 15 cantones adicionales.</p>
	<p>La GIZ en coordinación con la DCC está realizando un Estudio de Situación de las acciones climáticas promovidas por los Gobiernos Locales del país y además están desarrollando una plataforma virtual para el intercambio de experiencias, espacio que podría alojar parte de los productos y procesos planteados en esta Estrategia.</p>
<p>Adaptación</p>	
<p>Proyecto: Política Nacional de Adaptación</p>	<p>La DCC elaboró una Política Nacional de Adaptación DE-41091-MINAE al Cambio Climático con el apoyo financiero de la UICN. Una Política que orienta el marco conceptual y filosófico para comprender la Adaptación en Costa Rica. Tienen lineamientos y ejes con sus respectivos indicadores de proceso, impacto, resultados.</p>
<p>Análisis de riesgos</p>	<p>El país cuenta con una Política y Plan Nacional de Gestión de Riesgo cuya vigencia es del 2016- al 2030 y como instrumento de Planificación, para dar cumplimiento con dicha Política, se cuenta con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos 2016-2020 ambos instrumentos constituyen un marco de acción de orientación estratégica que contribuye a enfrentar retos en apego a la Ley 8488 y que articula compromisos con las Instituciones del Estado. La CNE como rectora en la gestión de riesgo, estructura un sistema de planificación y monitoreo de la gestión de riesgo del país, en consonancia con el Marco SENDAI. Trabaja fuertemente en el desarrollo de escenarios de riesgo específicos para las municipalidades e instituciones a cargo de obra pública (por citar algunos: Municipalidades de Santa Ana, de San José, Moravia, Nicoya, Upala, Bagaces, CONAVI en tema de carreteras y puentes, ICE y AyA en desarrollo de proyectos). Es por lo tanto, el ente responsable de la definición de criterios oficiales para el análisis integral de riesgo. Complementariamente, la CNE desarrolla programas para el fortalecimiento de las capacidades municipales en gestión de riesgo, por lo que se deben coordinar los esfuerzos para que el trabajo con las municipalidades esté articulado. Municipalidades con experiencias de oficina de gestión de riesgo: Grecia, Alajuela, Cartago, Turrialba, Santa Cruz, Nicoya, Osa, Santa Ana, San José, Escazú y Moravia.</p> <p>Por otro lado, el Instituto Meteorológico Nacional ha trabajado también en una serie de documentos sobre escenarios climáticos y vulnerabilidades hidrometeorológicas. Cantonales publicados se pueden mencionar: Liberia, Carrillo, Matina y Talamanca.</p> <p>Adicionalmente, GIZ tiene un Proyecto de servicios climáticos (climate service user interface) para planificación de la inversión pública en infraestructura. Este proceso busca realizar un protocolo tropicalizado que permita valorar la vulnerabilidad de la infraestructura a Cambio Climático. Al mismo tiempo, pretende establecer los principales servicios climáticos que brinda el país, su demanda e intermediadores para el acceso al dato climático.</p> <p>La Contraloría General de la República solicitó para Abril del 2019, que el MOPT, CNE, MINAE y MIVAH elaboren un Decreto Ejecutivo que establezca lineamientos para incorporar la variable adaptación al</p>

	cambio climático en el diseño, operación y mantenimiento de las infraestructuras.
Acciones climáticas en adaptación	<p>La Universidad Nacional cuenta con programa de investigación y extensión "Estrategias participativas de Cambio Clima a nivel local" desde el año 2011, el cual apoya a los gobiernos locales en la elaboración de estrategias de cambio climático a nivel local, que incluyen el tema de métricas: inventarios de emisiones de gases efecto invernado; política pública, acciones climáticas, educación y comunicación. Actualmente se está trabajando con un proyecto, con varios municipios en la construcción de sus planes de adaptación al cambio climático (Quepos, Grecia y Barva). No obstante, el gobierno central busca que los Gobiernos Locales no realicen más planes. Por el contrario, que incorporen la variable adaptación en toda su planificación local.</p> <p>Por otra parte, está promoviendo la Red Costarricense de Gobiernos Locales ante el Cambio Climático (Red-CGLACC), la cual se pretende que sea un espacio para el intercambio de experiencia, incidencia política, cooperación internacional y otros.</p> <p>En materia de investigación, la Universidad Nacional cuenta con una Red de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, de carácter interdisciplinario, que articula diferentes investigaciones en las temáticas.</p> <p>La UNA también ha apoyado a la Municipalidad de Heredia en la elaboración de su inventario y la elaboración de la política climática del cantón, recientemente presentada, pero esta no incluye temas de adaptación aún.</p> <p>Finalmente, la Municipalidad de Curridabat junto con el CATIE están desarrollando una estrategia de adaptación vinculado a la propuesta de desarrollo de ciudad dulce. En esta propuesta se establecen las tipologías de medidas de adaptación duras y blandas.</p> <p>UNED: La Universidad Estatal a Distancia tiene un centro de Capacitaciones para Gobiernos Locales y ya tienen un módulo de Cambio Climático.</p>

Existen además varios esfuerzos en proceso de implementación con los que se deben crear sinergias para enriquecer la iniciativa que lideraría el Comité GCom Costa Rica y potenciar el impacto de esta estrategia.

- En la Política Nacional de Adaptación establece que en el eje 1: Gestión del conocimiento, el lineamiento 1.4: Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones locales para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y hogares ante amenazas hidrometeorológicas y Cambio Climático cuyo indicador establece la necesidad de crear un catálogo de medidas de adaptación priorizadas y sus costos.
- La DCC junto al INVU, IFAM, MIVAH, CNE e ICT están construyendo unas guías didácticas para integrar la variable adaptación en la planificación local (Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de Ordenamiento territorial).
- El Fondo Verde del Clima financiará un proyecto para construir capacidad subnacional para la implementación de la Política Nacional de Adaptación de Costa Rica. El mismo incluye análisis de riesgo a nivel cantonal y apoyo para la inclusión de acciones de adaptación en la planificación local. Por tanto, las

actividades y productos de este proyecto y la Estrategia del GCom se deben coordinar.

- EUROCLIMA está apoyando el desarrollo del sistema de monitoreo y seguimiento de la Política Nacional de Adaptación, que está en proceso de elaboración. Por tanto, es fundamental complementar ambos procesos para garantizar que las acciones que se promuevan a nivel local se alinean con la métrica nacional en temas de adaptación.
- GIZ tiene una herramienta metodológica para determinar medidas de adaptación y priorizarlas según costo beneficio social. Una herramienta fundamental y poco utilizada por el momento.

2. Objetivos

Objetivo general: Generar herramientas y capacidades en autoridades y funcionarios municipales para el diseño, priorización e incorporación en la planificación de medidas locales de adaptación basadas en comunidades, ecosistemas y gestión de riesgo de desastres.

Objetivos específicos:

- Elaborar de forma participativa un portafolio con criterios y herramientas para el diseño, medición, costeo, implementación y priorización de medidas locales de adaptación basada en comunidades, ecosistemas y gestión de riesgo de desastres.
- Diseñar los criterios para el reporte de medidas locales de adaptación en el PPCN 2.0 (alineado con las reglas actuales existentes), incluyendo las reglas, métrica necesaria, la metodología de reporte y definición de reconocimientos asociados.
- Asesorar la elaboración de un módulo de capacitación y material de apoyo y divulgación para el uso de este portafolio.
- Asesorar a un mínimo de 5 municipios que forman parte del Pacto Global o GCom en Costa Rica en el diseño de medidas de adaptación para los Planes de Acción para la reducción de los gases invernadero y la adaptación al cambio climático (denominados SECAPs, por sus siglas en inglés-terminología utilizada por el GCom a nivel global).
- Sistematizar el proceso de fortalecimiento de capacidades para el diseño, priorización, costeo e incorporación en la planificación de medidas locales de adaptación basada en comunidades, ecosistemas y gestión de riesgo de desastres.

3. Productos esperados

Producto	Descripción	Actividades Esperadas (se pueden ampliar en la oferta técnica)
Producto 1: Plan de trabajo	Propuesta y calendarización de acciones para el cumplimiento con estos TdR.	<ul style="list-style-type: none"> ● Analizar estos TdR y calendarizar las actividades de cada producto de acuerdo con los plazos establecidos.
Producto 2: Portafolio con criterios y herramientas para el diseño, costeo, implementación y priorización de medidas locales de adaptación basada en comunidades, ecosistemas y gestión de riesgo de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> ● Introducción en función de los alcances de la Política Nacional de Adaptación como herramienta que orienta la adaptación: Mensajes clave, definición, lineamientos, ejes y mandatos según Decreto Ejecutivo: DE-41091-MINAE. ● Glosario de términos técnicos. ● Sistematización y construcción de línea base de medidas de adaptación (aunque no tengan este adjetivo) que se estén realizando en municipios de Costa Rica. ● Clasificación de medidas de adaptación (aplicadas ya en Costa Rica y otras identificadas en fuentes secundarias, por ejemplo internacionales): <ul style="list-style-type: none"> ○ Medidas de adaptación blandas, duras, basadas en ecosistemas, comunidades y gestión de riesgo. ○ Medidas de adaptación específicas para territorios rurales, urbanos y costeros. ● Menú de Fichas o descripciones metodológicas con el paso a paso para implementar y reportar cada medida de adaptación, incluyendo métrica, diseño, costos asociados y tiempo de retorno de beneficios. ● Propuesta de criterios de priorización y medición de impacto de acuerdo con metodologías validadas internacionales y los lineamientos de la Política Nacional de Adaptación, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ Listado de posibles cobeneficios para cada medida y oportunidades ante las amenazas. ○ Mecanismos para el análisis y ponderación de las 	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar instrumentos para recopilación y síntesis de información. ● Analizar fuentes secundarias, incluyendo los estudios facilitados por la UNA, CATIE, CNE, EuroClima y GIZ. ● Identificar prioridades con el GCom, DCC y CNE. ● Conducir entrevistas y visitas a municipalidades dentro y fuera de la GAM, para recopilación de medidas de Adaptación en territorios, costos, experiencias y lecciones aprendidas. ● Conducir entrevistas con expertos en adaptación y gestión de riesgo para complementar lo identificado y revisado en las municipalidades. ● Validar los criterios desarrollados, considerando información sobre costos de implementación, viabilidad política, viabilidad social y viabilidad técnica. ● Organizar sesiones trabajo con el Comité Nacional del GCom. ● Organizar taller con funcionarios municipales para validar el portafolio. ● Diagramar la versión final del portafolio.

	<p>medidas de adaptación, con el fin de priorizarlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mecanismos o metodologías para medir el impacto de estas medidas. ○ Opciones de financiamiento de las medidas. ○ Aporte a métricas nacionales y al Programa País de Carbono Neutralidad. ○ Aplicabilidad en términos de las competencias y recursos con las que cuentan los municipios. <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer criterios (reglas) y herramientas para reportar las medidas de adaptación del nivel local que permiten reducir daños y pérdidas por eventos hidrometeorológicos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer hojas metodológicas para el monitoreo, reporte y verificación de las medidas por implementar (Basado en SINAMECC) ● Definir de forma didáctica una metodología para el diseño e implementación de una estrategia local con medidas de adaptación. 	
<p>Producto 2 Criterios para el reporte de medidas locales de adaptación en el PPCN 2.0 (alineado con las reglas actuales existentes), incluyendo reglas, métrica necesaria, metodología de reporte y definición de reconocimientos asociados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir las reglas necesarias para el reporte de medidas de adaptación en el PPCN 2.0 ● Definir de la métrica necesaria para el reporte de medidas de adaptación en el PPCN 2.0 ● Diseñar los reconocimientos a obtener por los municipios por el reporte de acciones de adaptación. ● Definir el proceso para obtener los reconocimientos de medidas de adaptación en el PPCN 2.0. ● Realizar un proceso participativo de validación con las partes interesadas. 	<p>Diseño de documento que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las reglas necesarias para el reporte de medidas de adaptación en el PPCN 2.0 ● La métrica necesaria para el reporte de medidas de adaptación en el PPCN 2.0 ● Los reconocimientos a obtener por los municipios por el reporte de acciones de adaptación. ● El proceso para obtener los reconocimientos de medidas de adaptación en el PPCN 2.0.
<p>Producto 3: Supervisión técnica en la elaboración del módulo de capacitación.</p>	<p>Apoyar al equipo que elaborará el módulo de capacitación a partir del portafolio construido, de forma tal que los documentos gráficos sean coherentes y pertinentes con lo requerido por los municipios.</p>	<p>Revisión de la propuesta del módulo de capacitación y aporte de oportunidades de mejora.</p>

<p>Producto 4: Los municipios que forman parte del Pacto en Costa Rica cuentan con estrategias de adaptación para los Planes de Acción para la reducción de los gases invernadero y la adaptación al cambio climático (denominados SECAPs, por sus siglas en inglés).</p>	<p>Se deberá asesorar al menos 5 municipios (previamente seleccionado por el Comité Nacional del Pacto Global) que forman parte del Pacto en Costa Rica en la elaboración y validación de su plan de acción en adaptación para completar el SECAP, y registrarlo en la plataforma del GCom (plataforma CDP).</p> <p>Para su elaboración se deben utilizar los insumos de los productos uno y dos; y organizar al menos un taller con funcionarios municipales.</p> <p>Los SECAPs deben estar registrados en la plataforma del GCom para el término de la consultoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar una hoja de ruta para asesoramiento a los municipios en la construcción de estrategias de adaptación para los SECAPs. ● Socializar y validar con el Comité Nacional la propuesta metodológica e instrumentos de evaluación a ser utilizados en el Taller. ● Organizar y desarrollar al menos un taller de acompañamiento para aplicar el portafolio y elaborar un plan de acción para ser registrado como SECAP en las plataformas del GCom. ● Evaluar la aplicabilidad del portafolio y analizar puntos de mejora ● Elaborar una memoria de los principales resultados del taller. ● Apoyo en el registro del plan de acción en adaptación en las plataformas del GCom.
<p>Producto 5: Documento de sistematización sobre la elaboración del portafolio y el proceso de generación de herramientas y capacidades para el diseño, priorización e incorporación en la planificación de medidas locales de adaptación basadas en comunidades, ecosistemas y gestión de riesgo de desastres.</p>	<p>Se espera un documento de sistematización con el proceso y las lecciones aprendidas para el diseño, priorización e incorporación en la planificación de medidas locales de adaptación basadas en comunidades, ecosistemas y gestión de riesgo de desastres.</p> <p>La extensión no debe superar las 15 páginas, debe contar con herramientas visuales, un formato amigable para el lector y diagramación profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reconstruir la historia desde la perspectiva de los actores y analizar críticamente esta reconstrucción. ● Analizar los insumos para ajustar el contenido del portafolio. ● Organizar un taller de presentación de los hallazgos de la consultoría y sus productos, incluyendo recomendaciones

4. Cronograma de Pagos

Producto	Fecha de entrega	Porcentaje de Pago
Producto 1: Plan de trabajo con la calendarización propuesta.	1 semana después de adjudicado	20%
Producto 1: Catálogo/portafolio con criterios y herramientas para la priorización, costeo e implementación de medidas locales de adaptación basadas en comunidades, ecosistemas y gestión de riesgo de desastres.	2,5 meses después de adjudicado	20% Con aprobación de producto por parte del GCom
Producto 2: Criterios para el reporte de medidas locales de adaptación en el PPCN 2.0	2,5 meses después de	

	adjudicado	
Producto 3: Módulo de capacitación revisado y mejorado.		
Producto 4: Al menos 5 municipios cuentan con estrategias de adaptación para los Planes de Acción para la reducción de los gases invernadero y la adaptación al cambio climático (denominados SECAPs, por sus siglas en inglés).	3,5 meses de 2020	20% Con aprobación de producto por parte del GCom
Producto 5: Documento de sistematización del proceso de generación de herramientas y capacidades para el diseño, priorización e incorporación en la planificación de medidas locales de adaptación basadas en comunidades, ecosistemas y gestión de riesgo de desastres.	4 meses después de adjudicado	40% Con aprobación de producto por parte del GCom

5. Condiciones de la consultoría

5.1 Perfil del equipo consultor

El equipo consultor deberá de estar compuesto por al menos un grupo de 3 profesionales con carácter interdisciplinario, que atienda el expertise requerido para la elaboración de cada uno de los productos. El equipo consultor en conjunto, deberá cumplir con los siguientes requisitos que se deberán especificar en la oferta técnica:

Coordinador/a de equipo.

- Título universitario, mínimo grado de maestría en gestión de proyectos, o título de especialización en gestión de proyectos.
- Al menos 5 años de experiencia demostrable en conducción de equipos interdisciplinarios. Aportar certificación de proyectos coordinados, indicando el tiempo de ejecución y datos de referencia del contratante.

Requisitos equipo consultor:

- Título universitario, mínimo grado de licenciatura. Formación académica en ingeniería, ciencias ambientales, gestión de riesgo, economía ambiental, geografía, biología, gestión ambiental, salud ambiental, que demuestren sus competencias atinentes a los productos requeridos.
- Título universitario, mínimo grado de licenciatura. Formación académica en ciencias sociales como planificación, sociología, ciencias políticas o antropología.
- Al menos 5 años de experiencia específica y demostrable en adaptación al cambio climático. Aportar certificación de proyectos o estudios realizados, indicando el tiempo de ejecución y datos de referencia del contratante.
- Al menos 5 años de experiencia específica y demostrable en intervenciones, proyectos o consultas participativas con el sector municipal en Costa Rica. Aportar certificación de proyectos o estudios realizados, indicando el tiempo de ejecución y datos de referencia del contratante.
- Al menos 5 años de experiencia demostrable en facilitación de procesos pedagógicos y de fortalecimiento de capacidades en el ámbito local. Aportar certificación de proyectos o estudios realizados, indicando el tiempo de ejecución y datos de referencia del contratante.

- Experiencia de al menos 3 años en la definición de métrica y reporte de medidas de adaptación. Aportar certificación de proyectos o estudios realizados, indicando el tiempo de ejecución y datos de referencia del contratante.
- Al menos 2 años de experiencia en gestión de información, datos abiertos y/o elaboración de hojas metodológicas, procesos de seguimiento y medición (indicadores, índices, etc.). Aportar certificación de proyectos o estudios realizados, indicando el tiempo de ejecución y datos de referencia del contratante.
- Experiencia en redacción de informes técnicos y elaboración de sistematizaciones. Aportar certificación de proyectos o estudios realizados, indicando el tiempo de ejecución y datos de referencia del contratante.
- Dominio del español e inglés (oral y escrito).
- Deseable que todo el equipo tenga conocimientos sobre adaptación al cambio climático. Aportar certificación de estudios realizados.

Se requiere demostrar que al menos dos de los consultores (entre ellos el coordinador/a de equipo) hayan trabajado en conjunto previamente. Aportar certificación de proyectos o estudios realizados, indicando el tiempo de ejecución y datos de referencia del contratante.

Favor evidenciar este punto en sus ofertas.

5.2 Condiciones

Las condiciones y requisitos solicitados al grupo consultor (a) son para esta asignación:

- Disponibilidad inmediata y adecuada a la asignación.
- Disponibilidad de participar en reuniones programadas de trabajo o para atender consultas de la DCC, coordinador de GCom o del comité, a partir de reuniones periódicas o esporádicas/eventuales requeridas.
- Brindar apoyo oportuno y eficaz, además de entregar la información de las tareas realizadas en el tiempo establecido y oportuno.
- Presentar informes cortos de avance mensual, adicionales a los informes para desembolso, indicando en ellos, las acciones realizadas, las acciones previstas para el periodo no realizadas, problemas encontrados, propuesta de soluciones y actividades propuestas a realizar para el próximo mes, de acuerdo al plan de trabajo y las correcciones requeridas/acordadas.
- Hacer levantamiento de minutas, lista de participantes y registro fotográfico de todo el trabajo.
- Condición de confidencialidad respecto a la información recopilada desde los actores del sector y el sector mismo y también sobre la información y su uso para actividades no autorizadas por el contratante de acuerdo con las mejores prácticas.

5.3 Forma de trabajo

- El equipo consultor será contratado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, pero deberá trabajar sinérgica y colaborativa con el equipo técnico del Comité Nacional del GCom.
- Se definirán mecanismos adecuados de coordinación, comunicación y seguimiento entre las diferentes instituciones y participantes en la implementación de las actividades del proyecto.
- Acatar directrices de trabajo indicadas por el Comité Nacional del GCom. a partir de correcciones que se estimen necesarias.

- Debe contar con la debida autorización de la DCC y Coordinador de GCom antes de aplicar cualquier instrumento o metodología de trabajo.
- Mantener informado al Comité Nacional del GCom sobre los avances y por menores de la consultoría (necesidades de los sectores y las dificultades de implementación de las actividades y asimismo deberá proponer medidas para superar las mismas).
- Para los efectos anteriores las comunicaciones serán a través de Eida Arce, Encargada de Gestión Ambiental de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Los datos de contacto son correo electrónico: earce@unql.or.cr y el teléfono 8706-6447.

5.4 Otros

- El equipo consultor no debe incluir funcionarios(as) del Estado costarricense, ya sea efectivos, contratados(as) en actividad o con licencia, y no haberse desempeñado como funcionario efectivo o contratado(a) del Estado en los últimos 6 meses.
- El equipo consultor deberá encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales, así como en la presentación de las declaraciones tributarias a las que estuviera obligada ante las dependencias del Ministerio de Hacienda de Costa Rica. Ningún oferente que se encuentre "moroso" u "omiso" podrá resultar adjudicatario en la contratación correspondiente.
- La contratación del servicio es estrictamente profesional y no representa ningún tipo de relación laboral, de manera que cualquier obligación correspondiente a carga social o seguro de viajes, estará a cargo exclusivo del contratista.

6. Indicaciones para presentación de ofertas

El equipo consultor que desee postularse para esta consultoría debe presentar la siguiente documentación en archivos separados:

1. Carta de interés (máximo 1 página).
2. Datos de la organización: personería jurídica y atestados de la empresa.
3. Propuesta técnica con al menos el enfoque metodológico, cronograma de actividades y distribución de roles del equipo técnico.
4. Propuesta económica que incluya los ítems de transporte, alimentación de los consultores, salarios, cargas patronales, impuesto de valor agregado, pólizas y materiales didácticas de comunicación¹.
5. Atestados académicos universitarios y copia de títulos.
6. Certificación del Colegio Profesional respectivo.

La no presentación de alguno de los documentos solicitados, será motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta. La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de los requisitos y condiciones de esta solicitud.

Dicha documentación (en archivos electrónicos separados) debe ser presentada vía correo electrónico a las siguientes direcciones: eviquez@unql.or.cr

¹ Nota: Los gastos de local, refrigerios y equipo para talleres serán cubiertos por el Comité Nacional del GCom según lo planteado en la oferta técnica y aprobado a la hora de la firma del contrato.